LIQUIDACIÓN DE COSTAS: El suscrito Secretario del Juzgado Séptimo Civil Municipal de ésta ciudad, en cumplimiento del auto de fecha 13 de mayo de 2021, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas hoy 25 de mayo de 2021

NOTIFICACIONES……$ 39.000.oo m/cte
AGENCIAS EN DERECHO……..$ 175.000.oo m/cte.
TOTAL…….……$214.000.oo m/cte.

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Asunto	: Auto aprueba liquidación de costas
Clase De Proceso	: Ejecutivo Singular
Demandante	: Antonio Patricio Gómez Peruchi
Demandado	: Julio Cesar Hoyos Ramirez
Radicado	: 630014003007-2019-00802-00

En atención a la liquidación de costas que antecede, el Juzgado, de conformidad con lo establecido por el artículo 366 del C.G. del Proceso, le imparte su respectiva aprobación.

Finalmente, se ordena la remisión del link del expediente digital a las partes para su consulta. Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales, remítase el link a la dirección electrónica **brojas508@gmail.com** y **jchoyosr@hotmail.com**.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO No.

090 DEL 26 DE MAYO DE 2021

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

CAROLINA HURTADO GUTIERREZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 007 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
42ee8552d122a5924719ab38cd6e7588d88bb36663d76ffb487b3afae0609418
Documento generado en 22/05/2021 09:29:45 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica